

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20608377981	Fecha de envío :	12/03/2024
Nombre o Razón social :	FERRETERIA & CONSTRUCTORA KRISTEL S.A.C	Hora de envío :	21:04:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en cuanto a la Experiencia del Personal Clave - Ingeniero Residente General, en la cual se esta considerando experiencia en especifico, que limita la participación de diversos postores, debido a que en los certificados o constancias de trabajo de los profesionales no consignan los componentes ejecutados, sin embargo si cuentan con la experiencia en la especialidad, por lo que SOLICITAMOS NO SE REQUIERA LA ACREDITACION DE COMPONENTES PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Gerente de Infraestructura y Obras mediante Informe N° 095-2024-LAST/GIO/MDC en calidad de área usuaria absuelve:

Esta Gerencia en merito al principio de libre concurrencia ACOGE, la observación realizada, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores al presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a suprimir con ocasión de la integración de las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20608377981

Fecha de envío : 12/03/2024

Nombre o Razón social : FERRETERIA & CONSTRUCTORA KRISTEL S.A.C

Hora de envío : 21:04:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES, LIBRE CONCURRENCIA ADEMÁS DE LA IGUALDAD DE TRATO SE SÓLITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SUPRIMIR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DONDE SE ESTA SOLICITANDO ISOS (D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Y F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA); Y SOLO CONSIDERAR COMO ÚNICOS FACTORES DE EVALUACIÓN EL PRECIO DE LA OFERTA, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, PARA DAR MAYORES OPORTUNIDADES A LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN A NUEVOS POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B d e **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de la contratación publica

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Gerente de Infraestructura y Obras mediante Informe N° 095-2024-LAST/GIO/MDC en calidad de área usuaria absuelve:

Esta Gerencia en merito al principio de libre concurrencia ACOGE, la observación realizada, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores al presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a suprimir con ocasión de la integración de las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20608377981	Fecha de envío :	12/03/2024
Nombre o Razón social :	FERRETERIA & CONSTRUCTORA KRISTEL S.A.C	Hora de envío :	21:06:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa los factores de evaluación los que solicitan la acreditacion de ISOS, lo que restringe la participación a las pequeñas y micro empresas, por lo que solicitamos SUPRIMIR, y solo considerar como factor de evaluación EL PRECIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** D, E Y F **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION PUBLICA

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Gerente de Infraestructura y Obras mediante Informe N° 095-2024-LAST/GIO/MDC en calidad de área usuaria absuelve:

Esta Gerencia en merito al principio de libre concurrencia ACOGE, la observación realizada, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores al presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a suprimir con ocasión de la integración de las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20609374927

Nombre o Razón social : ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2024

Hora de envío : 23:32:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección respecto al precio de la oferta del ANEXO N° 06 si es necesario consignar la fecha del cálculo de presupuesto, y/o adicional se pide que se confirme si esta fecha tendría que coincidir con la fecha de cálculo del valor referencial o de la presentación de ofertas, es necesario que el comité de selección sea claro y preciso que fecha se consignara para evitar descalificaciones innecesarias por los postores al momento de presentar su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que de acuerdo al detalle del anexo 06 precio de la oferta en las bases administrativas establece consignar ciudad y fecha la misma que será de la presentación de dicho documento según cronograma del SEACE, en tanto el cálculo de la oferta se establecerá de acuerdo a la Resolución N° 1990-2008-TC-S2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20609374927

Nombre o Razón social : ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2024

Hora de envío : 23:32:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección que, para la acreditación del cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, bastara únicamente el Anexo N° 03, no siendo necesario adjuntar cualquier otro documento que no esté estipulado en las bases estandarizadas tales como declaraciones juradas y/o compromisos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXO 03 **Literal:** - **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que los participantes al momento de formular su oferta deben registrarse a las bases administrativas del procedimiento de selección, asimismo los documentos para la admisibilidad de la oferta se encuentran establecidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20609374927	Fecha de envío :	12/03/2024
Nombre o Razón social :	ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:32:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar si será objeto de descalificación o de no admisión de ofertas si se presenta variaciones coherentes en los porcentajes de Gastos Generales y Utilidades, así como en los precios del presupuesto de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Gerente de Infraestructura y Obras mediante Informe N° 095-2024-LAST/GIO/MDC en calidad de área usuaria absuelve:

Esta Gerencia ACLARA, que solo será modificable los gastos generales fijos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 80589 DIVINO MAESTRO EN EL CENTRO POBLADO RAYAMBAL, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20609374927

Nombre o Razón social : ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2024

Hora de envío : 23:32:03

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que, el primer párrafo del artículo 140 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 126-2012-SUNARP-SN dispone que ¿los certificados que extienden las oficinas registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones preventivas vigentes en el Registro al tiempo de su expedición; lo cual ha sido recogido en la Opinión N° 008-2016/DTN del OSCE.

Asimismo, expone que dicha opinión señala que la vigencia de poder expedida por los registros públicos debe contar con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, periodo que se computa desde la fecha de expedición de dicho documento registral por parte del registrador o el abogado certificador autorizado; asimismo, se aprecia que la vigencia de poder, por disposiciones especiales propias, tiene un plazo de vigencia en la temporalidad con la finalidad de cumplir sus propios objetivos.

Según lo expuesto, se solicita al comité de selección aclarar si para acreditar el documento de admisibilidad b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta; en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto; es necesario deba contar con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: B)

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 126-2012-SUNARP-SN

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Gerente de Infraestructura y Obras mediante Informe N° 095-2024-LAST/GIO/MDC en calidad de área usuaria absuelve:

Esta Gerencia ACLARA, que el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto deberá tener una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null